

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.197/14

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27 DE MADRID

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 27 DE Madrid

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 135/2014 PROMOVIDO POR D. EFREN GOVANNY SEGOVIA ENRÍQUEZ, D^a. GEMA GIL CHIFON, D^a. GEMA MARTINEZ GUERRERO, D^a. LUZ REBECA SANTANA GARCÍA, D^a. MARÍA SOLEDAD CASADO MAROTO, D^a. MARÍA DEL MAR VILLALBA CANO, D^a. MARÍA NIEVES ALVAREZ FERNÁNDEZ, D^a. MARTA GARCÍA GUERRERO, D^a. PILAR MARTÍNEZ GODINO, D^a. SUSANA DE LA LLAVE VEGA y D^a. SUSANA GARCÍA GUERRERO SOBRE Reclamación de Cantidad.

PERSONA QUE SE CITA

IRISTEL A6 SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D. EFREN GOVANNY SEGOVIA ENRÍQUEZ, D^a. GEMA GIL CHIFON, D^a. GEMA MARTÍNEZ GUERRERO, D^a. LUZ REBECA SANTANA GARCÍA, D^a. MARÍA SOLEDAD CASADO MAROTO, D^a. MARÍA DEL MAR VILLALBA CANO, D^a. MARÍA NIEVES ALVAREZ FERNÁNDEZ, D^a. MARTA GARCÍA GUERRERO, D^a. PILAR MARTÍNEZ GODINO, D^a. SUSANA DE LA LLAVE VEGA y D^a. SUSANA GARCÍA GUERRERO SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 - 28008, SALA DE VISITAS Nº 8-4, UBICADA EN LA PLANTA 8ª EL DÍA 25/02/2015, A LAS 09:40 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a dieciséis de junio de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Elisa Cordero Díez*.